

MARTES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2021-9071 *Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: Del 30 de octubre al 7 de noviembre, ambos inclusive, de 2021.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y legislación concordante en D. Ismael Diego López, tercer teniente de alcalde, durante los días 30 de octubre a 1 de noviembre, ambos inclusive.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y legislación concordante en Dña. Carmen González Caballero, segunda teniente de alcalde, durante los días 2 al 7 de noviembre, ambos inclusive.

Publíquese y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 28 de octubre de 2021.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2021/9071